

# GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TIC PARA INTERPRETACIÓN Y ENSEÑANZA MUSICAL

## INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Producción y Gestión		Itinerario	---		
Materia	Tecnología Musical					
Clasificación	Optativa		Tipología	Teórica		
Nº de cursos	1		ECTS por curso	4	ECTS totales	4
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	46	Extensión temporal		Anual	
Prelación	No requiere requisitos previos					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

## PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Segura Jerez, Sonia	Pedagogía	<a href="mailto:sonia.segura.jerez.edu@juntadeandalucia.es">sonia.segura.jerez.edu@juntadeandalucia.es</a>

## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ocupan un lugar transversal en todas las ramas de la formación musical superior. Además de esto, su inclusión explícita en el currículo aproxima al alumnado a una realidad cada vez más digital y virtual en la que las barreras espacio-temporales apenas existen.

Esta asignatura tiene un carácter predominantemente aplicado, con una metodología fundamentada en los principios del aprendizaje basado en proyectos y la clase invertida. En un primer bloque, se llevarán a cabo experiencias de interpretación colectiva síncrona y online, proyectos de creación y experimentación colaborativa. El segundo gran bloque de contenidos estará destinado a trabajar herramientas para enseñanza musical en todos los niveles educativos: herramientas 2.0, herramientas de autoría para creación de objetos digitales educativos, etc.

## PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Producción y Gestión debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

### Contenidos teórico-prácticos:

- ⇒ Definiciones
- ⇒ TIC, Sociedad y Educación. La sociedad de la Información. Las TIC: un derecho.
- ⇒ Música y Web.
  - Composición colaborativa online.
  - Interpretación colaborativa online.
  - Clases online.
- ⇒ La Pedagogía de las TIC.
  - TIC y teorías del aprendizaje.
  - Clasificaciones.TIC en el aula.
  - Naturaleza del aprendizaje musical.
- ⇒ Herramientas TIC
  - Bases de datos y publicaciones
  - Bancos de partituras
  - Repositorios de objetos de aprendizaje
  - Gestión hipermedial
  - Herramientas síncronas y asíncronas de comunicación e interactividad
  - Redes sociales de música
  - Editores 2.0. Coedición musical
  - Herramientas para composición colaborativa
  - Herramientas para la interpretación síncrona online
  - Entrenamiento auditivo
  - Herramientas para análisis musical
  - Gamificación y simulaciones
  - Gestores de contenidos. LMS y CMS
  - Creación de webs
  - Entornos de aprendizaje virtuales. Personalización
  - MOOC
  - Herramientas de autoría. Creación de temas digitales. eXeLearning.

### Principales proyectos prácticos:

- ⇒ Actividad de interpretación síncrona y asíncrona online
- ⇒ Actividad de creación musical síncrona y asíncrona online

- ⇒ Actividad de creación de materia multimedia con herramientas de autoría: objetos digitales de aprendizaje musical

## COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	C.T.1, C.T. 2, C.T. 3, C.T. 4, C.T. 5, C.T. 7, C.T. 8, C.T. 10, C.T. 11, C.T. 12, C.T. 13, C.T. 14, C.T. 15, C.T. 17, C.T. 18, C.T.19
Generales	C.G.1, C.G 2, C.G 3, C.G 4, C.G 5, C.G 7, C.G 8, C.G 10, C.G 11, C.G 12, C.G 13, C.G 14, C.G 15, C.G 17, C.G 18 C.G,19
Específicas	C.E.PYG.5

## METODOLOGÍA

La metodología está basada en la aplicación práctica de los contenidos teóricos de la asignatura, con especial énfasis en la elaboración de proyectos colaborativos y en los procedimientos propios de la flipped classroom.

Se llevarán a cabo procedimientos metodológicos del aprendizaje basado en proyectos tanto de tipo interpretativo y creativo como pedagógicos.

## Bibliografía

- Belloch, C. (2000). Las tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.).
- Berners-Lee, T., & Fischetti, M. (2000). *Tejiendo la red*. Madrid: Siglo XXI de España editores.
- Boude, O., & Medina, A. (2011). *Revista Cubana de educacion medica superior. Educación Médica Superior* (Vol. 25). Centro Nacional de Informacion de Ciencias Medicas. Retrieved from [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=50864-21412011000300007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50864-21412011000300007)
- Bravo, J. R., Hernández, J. A., & Milán, M. Á. (2010). ACTIVIDADES CREATIVAS EN EDUCACIÓN MUSICAL: LA COMPOSICIÓN MUSICAL GRUPAL. *Ensayos, Revista de La Facultad de Educación de Albacete*, (25). Retrieved from <http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos>
- Brown, C., & Bischoff, J. (2001). INDIGENOUS TO THE NET. Early Network Music Bands in The San Francisco Bay Area. Retrieved March 15, 2018, from <http://crossfade.walkerart.org/brownbischoff/IndigenoustotheNetPrint.html>
- Brunner, J. J. (2000). *Educación: Escenarios de Futuro. Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información* (No. 16). Santiago de Chile.
- Cabero, J. (1998). Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. In *Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales*.
- Chafe, C., Wilson, S., Leistikow, R., Chisholm, D., & Scavone, G. (2000). *Proceedings of the COST G-6 Conference on Digital Audio Effects (DAFX-00)*.
- Coll, C., Rochera, M. J., Mayordomo, R. M., & Naranjo, M. (2007). Evaluación continua y ayuda al aprendizaje. Análisis de una experiencia de innovación en educación superior con apoyo de

- las TIC. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 5(13). Retrieved from <http://www.redalyc.org/html/2931/293121946014/>
- Cristóbal, J., Romani, C., & Cobo, J. C. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento, 14(27), 1137–1102.
- de Castro, C. (2015). *Estilos de aprendizaje en la práctica pianística*. UNED.
- Díaz, E. (2012). Material didáctico multimedia : entorno y contenidos.
- Educalab. (2014). *Objeto Digital Educativo. Definición, arquitectura, niveles de agregación y tipología*. Madrid. Retrieved from <http://educalab.es/documents/10180/40863/LOM-ESejemplo1.pdf/c4d6ae97-1d93-409d-beef-b124f32830b5>
- Facundo, Á. H. (2004). La virtualización desde la perspectiva de la modernización de la ed... *Revista Universidad Y Conocimiento*, 1(1). Retrieved from <http://www.redalyc.org/html/780/78011256002/>
- Fernández, M. P., & Espinosa, I. (2001). Taller de Multimedia. In *Congreso Internacional de Comunicación, Tecnología y Educación* (Vol. 1). Oviedo. Retrieved from <http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/paz11.pdf>
- Fidalgo, A. (2009). Multimedia educativa. Retrieved from <http://innovacioneducativa.files.wordpress.com/2009/10/multimedia-educativa2.pdf>
- Gabrielli, L., & Squartini, S. (2016). Networked Music Performance. In *Wireless networked music performance*. Springer. [http://doi.org/10.1007/978-981-10-0335-6\\_2](http://doi.org/10.1007/978-981-10-0335-6_2)
- Galvis, A. (2004). *Oportunidades educativas de las TIC; un contexto necesario*. (UNESCO). Retrieved from <http://metacursos.com>
- Giráldez, A. (2005). LA COMPOSICIÓN MUSICAL COMO CONSTRUCCIÓN: HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN Y LA DIFUSIÓN MUSICAL EN INTERNET, 52–109. Retrieved from <file:///C:/Users/LUSOVI-1/AppData/Local/Temp/rie52a06.pdf>
- Guillén, A. Á. (2016). *Valoración de los profesores de piano sobre el D-Learning en las enseñanzas profesionales de Música*. Universidad de Alicante.
- Guzmán, F. (2015). *COCREACIÓN MUSICAL: COMPOSICIÓN CON UNA RELACIÓN INTERACTIVO/CREATIVA ENTRE COMPOSITOR Y AUDITORES NOVELES EN EL ÁREA DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA*. Universidad católica de Chile. Retrieved from <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/15790/000671298.pdf?sequence=1>
- Krüger, K. (2006). El concepto de "Sociedad del Conocimiento." *Revista Bibliográfica de Geografía Y Ciencias Sociales*, XI, 1–13. Retrieved from <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>
- Lamarca, M. J. (2011). *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*. Universidad Complutense de Madrid. Retrieved from <http://www.hipertexto.info/documentos/hipermedia.htm>
- Lazzaro, J., & Wawrzynek, J. (2001). A case for network musical performance. In *Proceedings of the 11th international workshop on Network and operating systems support for digital audio and video - NOSSDAV '01* (pp. 157–166). New York, New York, USA: ACM Press. <http://doi.org/10.1145/378344.378367>
- Marqués, P. (2000). *Calidad de la formación virtual y de los materiales multimedia*. XII Congreso Nacional Iberoamericano de Pedagogía. Madrid.
- Marqués, P. (2010). Multimedia educativo: funciones, ventajas e inconvenientes. Retrieved February 2, 2017, from <http://peremarques.pangea.org/funcion.htm>
- Morales, M., Trujillo, J. M., & Raso, F. (2015). *PERCEPCIONES ACERCA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD*. Pixel-Bit.

- Revista de Medios y Educación*. Universidad de Sevilla. Retrieved from <http://www.redalyc.org/html/368/36832959012/>
- Rosario N, H. (2007). TIC en ambientes educativos. *Comunidad Y Salud*, 5(2), 1–2.
- Saura, M. Á. (2005). *Uso Del Diseño Y La Imagen Tecnológica En Las Presentaciones Multimedia Para La Comunicación Audiovisual: Aplicación Para La Enseñanza Artística: Tesis Doctoral*.
- Producción Multimedia, E. (2012). *Producción de Multimedia*. Retrieved from [http://moodle.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/maestria\\_en\\_educacion/PM/](http://moodle.unid.edu.mx/dts_cursos_md/maestria_en_educacion/PM/)
- Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 1(1). Retrieved from <http://www.redalyc.org/html/780/78011256006/>
- Segura, S. (2012). *Contenidoos multimedia interactivos para el aprendizaje de la Armonía en Conservatorios de Música*. Universidad Internacional de la Rioja.
- Segura, S. (2017a). *Creación y Experimentación Musical 1*.
- Segura, S. (2017b). TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL APRENDIZAJE MUSICAL: UNA CONTEXTUALIZACIÓN. *AV NOTAS Revista de Investigación Musical*, 0(2). Retrieved from <http://publicaciones.csmjaen.es/index.php/pruebas/article/view/70/53>
- Semenov, A. (2005). *Las Tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza: Manual para docentes o Cómo crear nuevos entornos de aprendizaje abierto por medio de las TIC; 2005*. (UNESCO, Ed.). Montevideo: Tricle.
- Siemens, G. (2004). A Learning Theory for the Digital Age. Retrieved February 6, 2017, from [http://www.ingedewaard.net/papers/connectivism/2005\\_siemens\\_ALearningTheoryForTheDigitalAge.pdf](http://www.ingedewaard.net/papers/connectivism/2005_siemens_ALearningTheoryForTheDigitalAge.pdf)
- Torres, R. (2005). Sociedad de la información / Sociedad del conocimiento. *Sociedad Del Conocimiento*, 1, 1–9.
- Unidas, N. (2015). Declaración de la CMSI + 10 relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI.
- Vargas, E., Gértrudix, F., & Gértrudix, M. (2015). Los procesos colaborativos de la composición musical on line. El caso de la plataforma "poliedro". *Revista Electrónica de Investigación, Docencia Y Creatividad*, (4), 20–37. Retrieved from <http://www.revistadocrea.com>
- Varios autores. (2011). PLE y VLE. Retrieved February 19, 2017, from <http://socialmente2011b.wikispaces.com/1.+PLE+y+VLEç>
- Vera, F. (2008). *LA MODALIDAD BLENDED-LEARNING EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*. Retrieved from [http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Farm007\\_14/documentos/b-learning\\_en\\_educacion\\_superior2008.pdf](http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Farm007_14/documentos/b-learning_en_educacion_superior2008.pdf)
- Xiaoyuan, G., & Dick, M. (2004). NMP - a new networked music performance system. In *IEEE Global Telecommunications Conference Workshops, 2004. GlobeCom Workshops 2004*. (pp. 176–185). IEEE. <http://doi.org/10.1109/GLOCOMW.2004.1417570>

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán actividades de evaluación continua que supondrán un 80% de la nota final. La asistencia será el 20% de la nota final, entendiéndose que el máximo de nota en este apartado se obtendrá siempre que las faltas del alumnado hayan sido justificadas. Las faltas no justificadas supondrán una reducción de la nota de manera proporcional.

En febrero se hará la evaluación de las actividades desarrolladas hasta el momento y de la asistencia.

### Actividades evaluables

---

- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
- ⇒ Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- ⇒ Participación en el aula
- ⇒ Actividades virtuales

## CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

### Evaluación del primer semestre

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Será una evaluación orientativa y no supone la eliminación de materia, más allá de la realización de las actividades de evaluación continua.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 1ª

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 2ª

---

En esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
C.E.G.1	C.G.1, 12	C.E.T. 1	C.T. 1
C.E.G.2	C.G. 2	C.E.T. 2	C.T. 2
C.E.G.3	C.G. 3	C.E.T. 3	C.T. 8
C.E.G.4	C.G. 4	C.E.T. 4	C.T. 4, 7
C.E.G.5	C.G. 5	C.E.T. 6	C.T. 6
C.E.G.6	C.G. 7	C.E.T. 8	C.T. 9

C.E.G.8	C.G. 8	C.E.T. 9	C.T. 15
C.E.G.10	C.G. 10	C.E.T. 10	C.T. 12
C.E.G.12	C.G. 13, 14	C.E.T. 12	C.T. 13
C.E.G.14	C.G. 15, 17		
C.E.G.15	C.G. 18, 19		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEEPyG4	Demostrar dominio en las técnicas de grabación, reproducción, y difusión de documentos sonoros en distintos formatos, así como de la informática musical, la ofimática y las redes de comunicación	CEPYG5

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Ponderación de actividades evaluables



Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
<p><b>ORDINARIA 1</b></p> <p>⇒ 80% actividades de evaluación continua</p> <p>⇒ 20% asistencia</p> <p>De no ser posible la evaluación continua o de haber resultado suspensa, habrá una prueba teórico-práctica que requerirá el uso de equipo informático por parte del alumnado, y que comprenderá el total de la asignatura</p> <p><b>ORDINARIA 2</b></p> <p>⇒ 100% prueba teórico-práctica que requerirá el uso de equipo informático por parte del alumnado, y que comprenderá el total de la asignatura</p>	<p>⇒ 100% prueba teórico-práctica que requerirá el uso de equipo informático por parte del alumnado, y que comprenderá el total de la asignatura</p>

### Requisitos mínimos para superar la asignatura

Se entenderán los requisitos mínimos como unos ítems que han de cumplirse necesariamente para que la asignatura pueda optar al aprobado, pero no deben confundirse con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación, ya especificados. Dado que la evaluación de materias tan complejas como lo es la de la presente guía se desarrolla a través de elementos ya sobradamente explicados, estos requisitos mínimos o exigencias necesarias son insustanciales comparadas con el corpus procedimental de la evaluación. Por ello, cumplir estos requisitos mínimos no implica necesariamente tener la materia aprobada. Esta asignatura tendrá un único requisito mínimo:

- ⇒ Participar en las actividades que conlleven acciones colaborativas.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

### Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

#### Primer semestre

Actividades del primer bloque de contenidos temporalizados según desarrollo del curso. Evaluación de febrero según calendario. Esta será de tipo continuo.

#### Segundo semestre

Actividades del segundo bloque de contenidos temporalizados según desarrollo del curso. Evaluación de febrero según calendario. Esta será de tipo continuo. Examen final según calendario.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado comunicará al alumnado al comienzo de curso los procedimientos de evaluación de la asignatura así como la guía docente. El alumnado a su vez podrá hacer aportaciones y sugerencias en este sentido.